De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Grupo de Estudios de Mercado de la Subdirección Administrativa presenta el análisis sectorial y estudio de mercado del proceso **"Adquirir la actualización del licenciamiento DEXON SOFTWARE, propiedad de la UGPP y el soporte técnico de fábrica del mismo".**

De acuerdo con el clasificador de bienes y servicios de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el servicio a contratar se puede encontrar codificado en alguna de las siguientes opciones, codificación que puede ser ajustada al momento de publicar el proceso de selección:

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	23	Software	15	Software funcional específico de la empresa		
81	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11	Servicios informáticos	18	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas		
81	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11	Servicios informáticos	18	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	11	Servicios de soporte técnico o de mesa de ayuda
81	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11	Servicios informáticos	22	Mantenimiento y soporte de software		
81	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11	Servicios informáticos	22	Mantenimiento y soporte de software	10	Mantenimiento de software de gestión de sistemas
81	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11	Servicios informáticos	25	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador		
81	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11	Servicios informáticos	25	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	01	Servicio de licencias del software del computador

ANÁLISIS DEL SECTOR

En Colombia, las tecnologías de la información se consideran como un sector con alto potencial de crecimiento, los últimos gobiernos han aunado esfuerzos para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas

para alcanzar la excelencia en el uso, acceso y administración de las tecnologías que promuevan, generen y posicionen al Estado y a sus instituciones en pilares de desarrollo digital en beneficio de sus comunidades.

En la actualidad, la cadena de valor del sector TIC en Colombia se compone de cinco grandes dimensiones:

1. La infraestructura que soporta la utilización de los servicios y productos,
2. La fabricación y/o venta de los bienes TIC,
3. La producción de los servicios de telecomunicaciones, donde el servicio de Internet comienza a ser el punto de surgimiento de una nueva industria,
4. La industria de las plataformas digitales. Toda la cadena de valor tiene como componente transversal el conjunto de actividades de
5. Investigación, desarrollo e innovación necesarias para la continua evolución del sector.



Fuente: Autor, Guide to Measuring the Information Society (2011). OECD; Clasificación Central de Productos – CPC Vers. 2 A.C . DANE; CRC (2010). Análisis del sector TIC en Colombia: Evolución y Desafíos; RAÚL KATZ (2015). El ecosistema y la economía digital en América Latina.

En la línea de producción de servicios TIC, los estudios de prospectiva del Observatorio TI en Colombia muestran a la industria de software y tecnologías de la información (TI) como uno de los subsectores de la economía nacional correlacionado a las tendencias globales. La industria de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) se ha caracterizado no solo por la enorme incidencia que tiene en todos los campos de la producción industrial y de conocimiento, en el sector de servicios y en general en todos los ámbitos de la actividad humana (por lo cual se le asimila en importancia a las revoluciones industriales de los dos siglos anteriores), sino también por la gran rapidez con que se transforma.

Los últimos datos registrados de estudios o informes de tecnologías de la información y las comunicaciones fueron en el año 2024, donde se realizó una encuesta de salarios creada por Fedesoft, Cenisoft y Visión Tecnológica, la cual, por medio de una muestra de 150 empresas busca conocer de primera mano las características propias del sector teniendo en cuenta la empleabilidad y sus factores económicos.

Algunos de los resultados fueron los siguientes:

Índice promedio de rotación
Personal dedicado al desarrollo de software

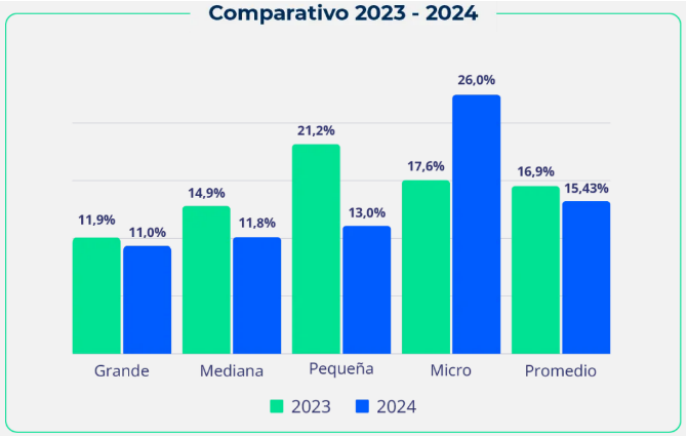

Por su parte, el IPR del total del personal dedicado al desarrollo de Software de las empresas encuestadas disminuyó levemente, pasando del 16,86% en 2023 al 15,4% en 2024. Esta disminución del IPR fue más acentuada en las pequeñas y medianas empresas. En particular el IPR de las empresas medianas disminuyó 3,1 p.p y el de las pequeñas 8,2 p.p. En contraste, las micro aumentaron su IPR considerablemente pasado de 17,59 en 2023 a 26 en 2024





Los cargos con mayor número de mujeres son: Área de Desarrollo de Software y Área de Soporte y Servicio al Cliente.

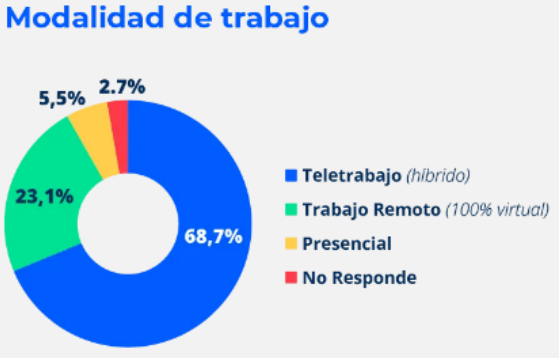

Sin duda el sector de software y TI tiene la gran posibilidad de realizar un teletrabajo, y las cifras los comprueban siendo el 68,7% de participación y el trabajo remoto con el 23,1%, lo que confirma que las actividades presenciales no son características del sector ni simbolizan mayor productividad. Los salarios promedio en los dos cargos más importantes del sector están entre 24 y 13 millones de pesos mensuales, los ejecutan el Vicepresidente y el Gerente de Desarrollo de Software.

Servicios TIC[1]

El sector TIC está formado por las industrias que se dedican al desarrollo, producción, comercialización y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones. El auge de este sector ha generado oportunidades para el desarrollo de nuevas industrias, la creación de empleos de alto valor agregado y la mejora de la productividad.

El modelo de la oferta exportable es un esfuerzo por posicionar todas las empresas que conforman el mercado de las T.I divididas en varios modelos de negocios de acuerdo con el giro y la actividad principal de las mismas, en términos de su facturación por los conceptos de equipos, software, servicios y las diferentes categorías que integran cada uno de estos rubros.

[1] https://colombiatic.mintic.gov.co

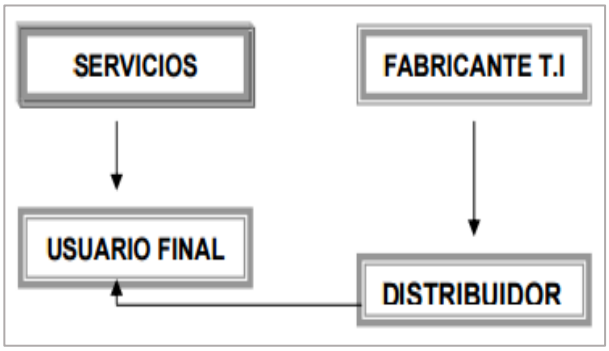

Al analizar la cadena de la oferta de la industria se obtuvo tres grupos que incluyen: Fabricantes (Hardware y software), proveedores de servicios y los canales de distribución. En términos generales el sector informático abarca las siguientes líneas de negocios:

i. **Hardware**: PCs, Periféricos, Suministros, Servidores, Computadores Portátiles;
ii. **Software:** PC Business Software, Packaged Software, Custom Software.
iii. **Distribución:** Mayoristas, Minoristas, Resellers, Vars (Distribuidores de Valor Agregado)
iv. **Servicios En T.I.:** Consultoría en sistemas, Integración de sistemas, Desarrollo de software a la medida, Outsourcing de sistema, Servicio de procesamiento, Educación y Capacitación, Mantenimiento y soporte de equipo, Mantenimiento y soporte de software, Consultoría e integración de redes, Administración de redes.

Estrategia Nacional Digital de Colombia 2023 – 2026

El objetivo de la estrategia es desencadenar el potencial de la transformación digital para superar los desafíos que enfrenta Colombia a nivel económico, social y ambiental, a través del fortalecimiento de sus elementos habilitadores y un impulso decidido al uso y apropiación de los datos y las tecnologías digitales por parte de las personas y los hogares, las entidades públicas, y el sector productivo, abordando los retos, riesgos y daños potenciales que traen consigo la aceleración de la digitalización.

A continuación, se presenta el Abordaje conceptual de la estrategia elaborado por el Departamento Nacional de Planeación.[2]

[2] Estrategia Nacional Digital de Colombia 2023 - 2026

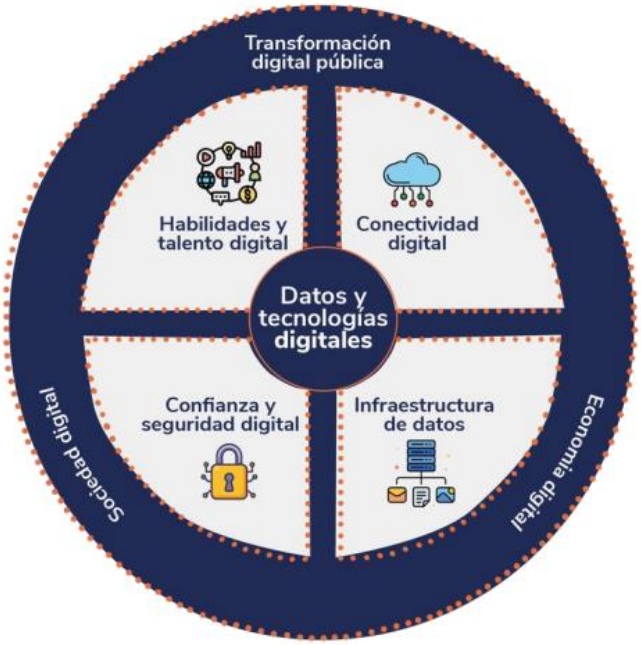

Esta estructura conceptual permite tener una base para orientar la política pública con respecto a lo digital e identificar claramente las áreas de trabajo donde es necesario focalizar los esfuerzos de todo el Gobierno, en coordinación y apoyo con el resto de los actores relevantes.

La estrategia se desarrollará a través de los siguientes ejes estratégicos:

1. Conectividad digital para cambiar vidas.
2. Acceso, uso y aprovechamiento de datos para impulsar la transformación social.
3. Seguridad y confianza digital para la garantía de las libertades y el desarrollo integral de las personas.
4. Habilidades y talento digital como motor de oportunidades.
5. Inteligencia Artificial y otras tecnologías emergentes para la generación de valor económico y social.
6. Transformación digital pública para fortalecer el vínculo Estado – Ciudadanía.
7. Economía digital para la transformación productiva.
8. Sociedad digital para un desarrollo inclusivo, equitativo, y sostenible.

La renovación del licenciamientos y soporte del IBM SPSS Modeler contribuye directamente a la Estrategia Nacional Digital 2023-2026, fortaleciendo el Gobierno Digital mediante herramientas analíticas que optimizan la gestión de datos para una mejor toma de decisiones.

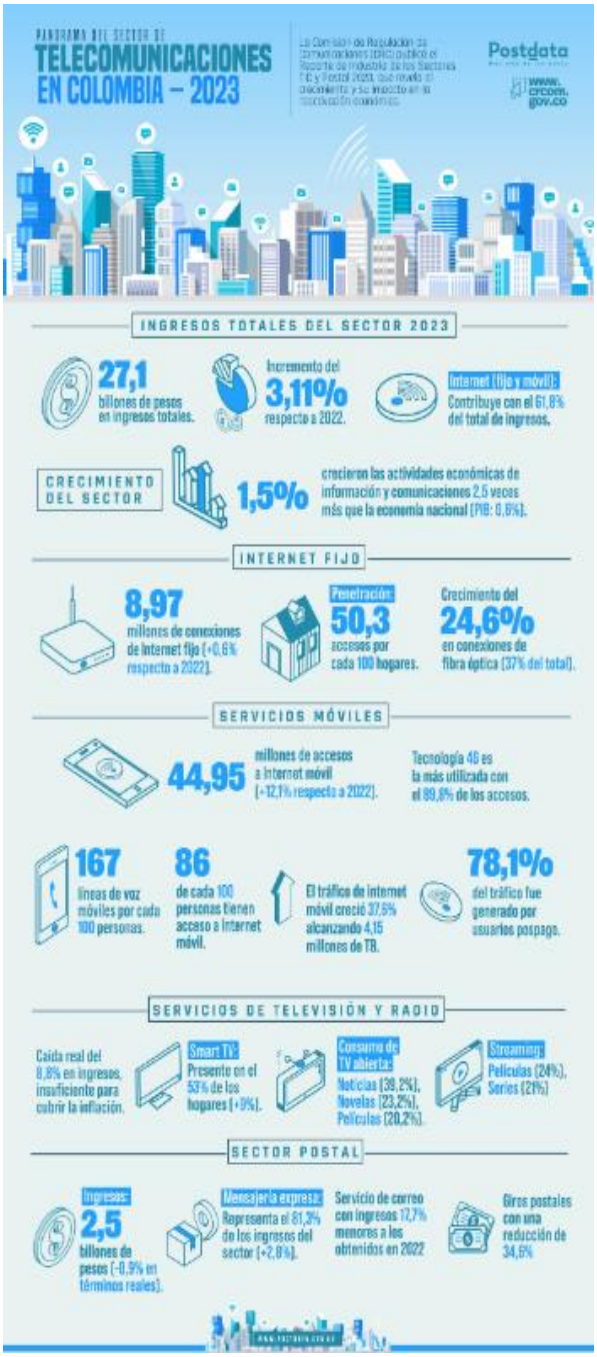

"El Reporte de Industria TIC y Postal 2023 destaca el papel crucial de los servicios de telecomunicaciones en la reactivación económica y en la transformación digital del país. El sólido desempeño del sector, con ingresos de 27,1 billones de pesos en 2023, refleja su relevancia en la transformación digital y la recuperación económica de Colombia. Los resultados de este análisis evidencian la necesidad de continuar impulsando desde la regulación y la política pública el despliegue de infraestructura para seguir conectando al país a través de más y mejores servicios." Explicó Lina María Duque Del Vecchio, Comisionada y Directora Ejecutiva de la CRC.

CONTEXTO NACIONAL

El estudio se enmarca en el sector terciario de la economía colombiana, identificado como aquel que no produce bienes materiales, sino que provee de servicios necesarios para satisfacer las necesidades del territorio nacional.

Los servicios comprenden alojamiento, restaurantes, agencias de viaje, auxiliares al transporte, postales y correo, inmobiliarias y alquiler de maquinaria y equipo, publicidad, obtención y suministro de personal, informática, telecomunicaciones, actividades empresariales, salud privada, educación superior privada y actividades de entretenimiento.

A continuación, se muestra la tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias para octubre del año 2025, últimas cifras brindadas por el Dane.

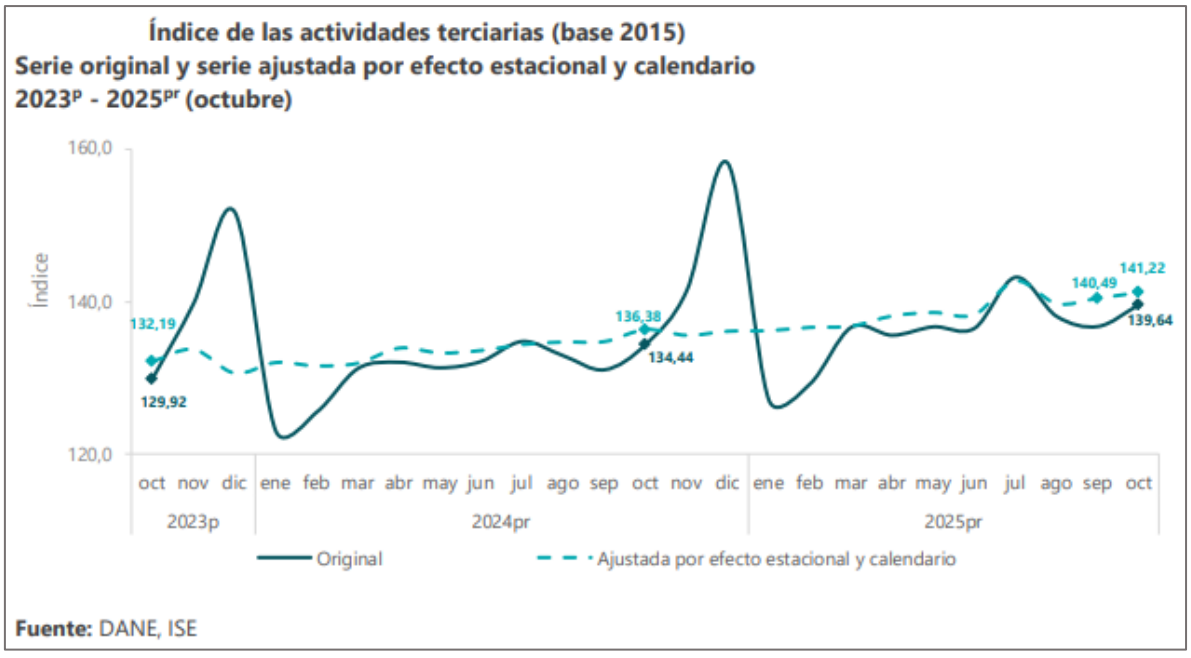

Para el mes de octubre de 2025 el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 139,64, lo que representó un crecimiento de 3,87% respecto al mes de octubre de 2024 (134,44). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de octubre de 2025, se ubicó en 141,22, lo que representó un crecimiento de 3,55% respecto al mes de octubre de 2024 (136,38).

IMPORTANCIA DEL SECTOR TERCIARIO

El sector servicios en Colombia cerró 2025 con un balance mixto: impulsado por el crecimiento en subsectores como entretenimiento, comunicaciones y actividades profesionales, que generaron valor agregado y empleo, pero enfrentando una inflación del 5.1% que impactó fuertemente el bolsillo, con alzas en arriendos, educación y comidas fuera del hogar, y desafíos en ingresos reales para algunos servicios, según datos del DANE y análisis sectoriales.

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025ᵖ / octubre 2024



Fuente: DANE, EMS.

INDICADORES

El PIB representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- ✓ Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual)

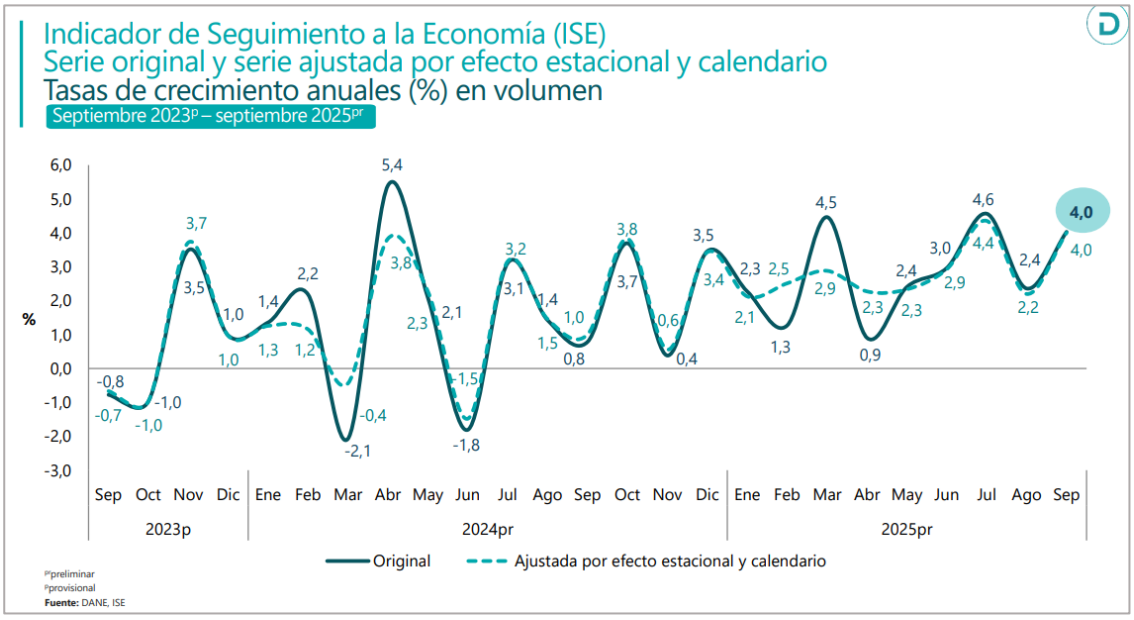

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

- ✓ Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- ✓ Industrias manufactureras crece 1,5%.

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación anual de 5,10%; en comparación con diciembre de 2024, fueron 0,10 puntos porcentuales más.

El comportamiento mensual del IPC total en diciembre de 2025 (0,27%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (1,24%) y Recreación y cultura (1,04%).

En diciembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,27%, frente a noviembre de 2025. La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 1,24%, siendo esta la mayor variación mensual. En diciembre de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (2,78%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,31%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,28%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (0,30%), gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,66%) y bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (1,01%).

Recordemos que éste índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, y se emplea para calcular la pérdida de valor adquisitivo de la moneda y como factor de análisis en el comportamiento de la economía.

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

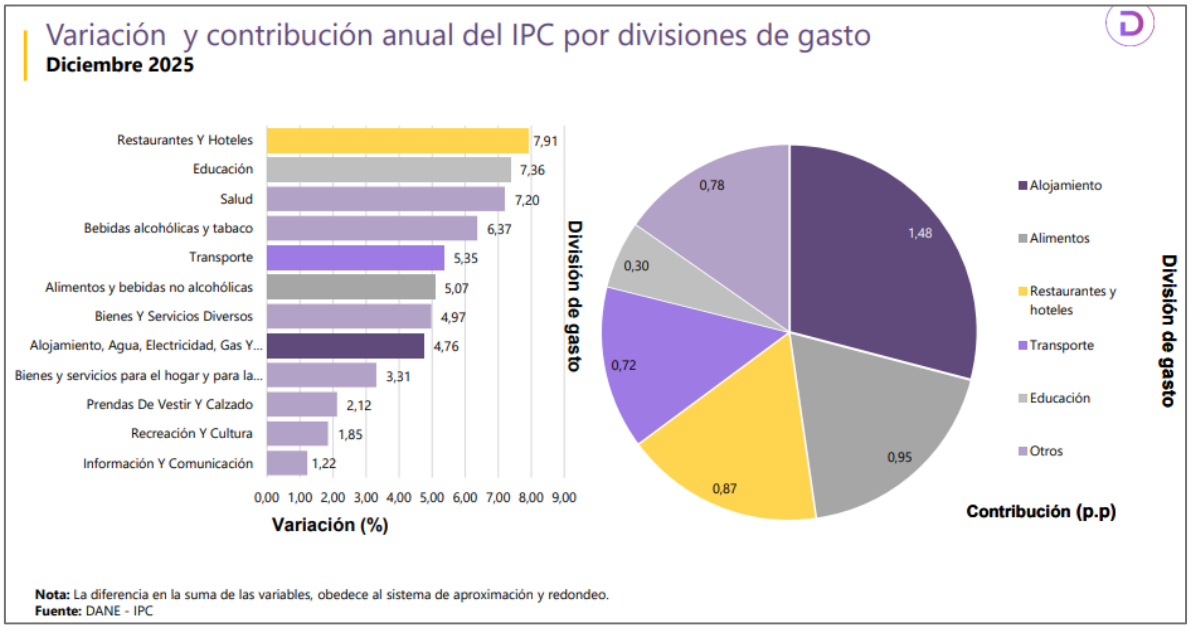

En diciembre de 2025 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,10 puntos porcentuales, arriendo imputado con 0,04 puntos porcentuales y arriendo efectivo con 0,03 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: frutas frescas con -0,06 puntos porcentuales, electricidad con -0,03 puntos porcentuales y gas con -0,02 puntos porcentuales.

Respecto al mercado laboral colombiano, éste ha venido presentando perspectivas cíclicas, aunque el panorama mejoró desde el año 2018, los últimos datos suministrados por el Dane, con corte a noviembre 2025, se ubica una tasa de desempleo del 7%, por debajo del mismo periodo de 2024, es el nivel más bajo registrado para este mes en toda la serie histórica desde 2001.

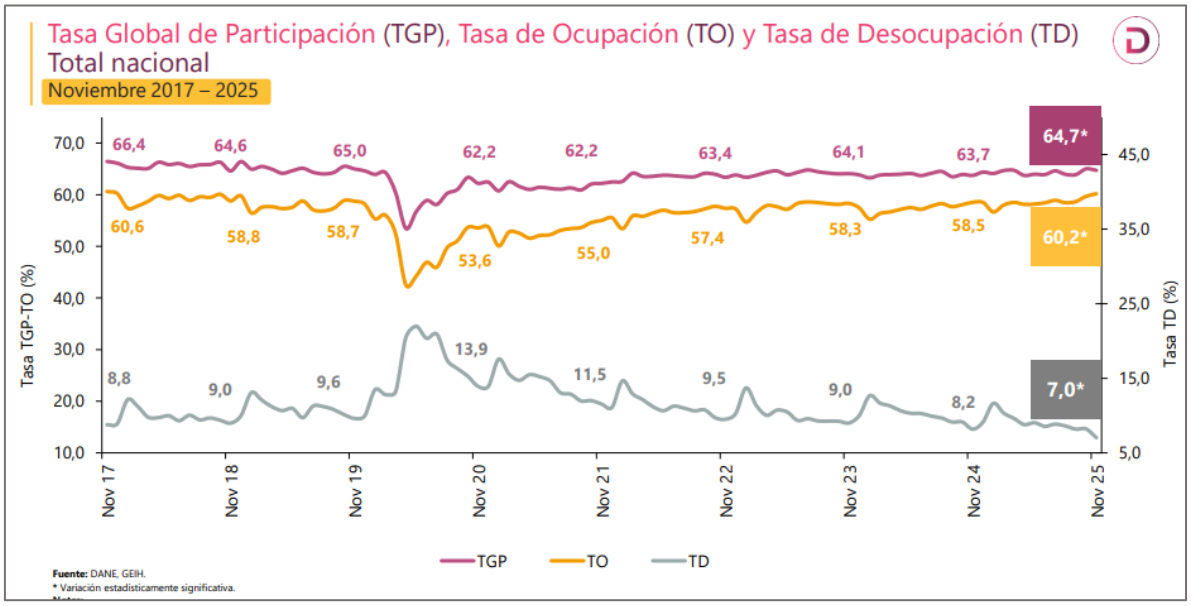

Para el total nacional, la población ocupada aumentó significativamente en 993 mil personas respecto al año anterior, lo que equivale a un 4,2%. Este crecimiento presentó variaciones porcentuales significativas principalmente en los dominios geográficos de Centros poblados y rural disperso (6,2%), seguido de Otras cabeceras y 10 ciudades, ambos con un 4,7%.

A su vez, la Tasa de Ocupación (TO) se ubicó en 60,2%, mientras que en noviembre de 2024 fue de 58,5%. Por su parte, la Tasa Global de Participación (TGP) tuvo un aumento significativo al pasar de 63,7% en 2024 a 64,7% en 2025. En cuanto a la brecha de género en la Tasa de Desocupación para el total nacional, se ubicó en 5,5% para los hombres frente al 9,1% de las mujeres; disminuciones estadísticamente significativas. Esto representó una brecha de 3,5 p.p., la más baja de toda la serie histórica.

Por ramas de actividad económica, Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (312 mil personas), Alojamiento y servicios de comida (247 mil personas) y Construcción (184 mil personas), fueron las ramas de actividad económica con mayores aumentos en el número de ocupados para noviembre de 2025. En contraste, se registró disminución en Industrias manufactureras con 102 mil personas menos en el número de ocupados.

En comparación con el mes de noviembre del año anterior, la población desocupada a nivel nacional presentó una disminución significativa de 241 mil personas. Este descenso se presentó principalmente en los dominios geográficos de Centros poblados y rural disperso con 31,0%, seguido de 10 ciudades con 16,9% (variaciones estadísticamente significativas).

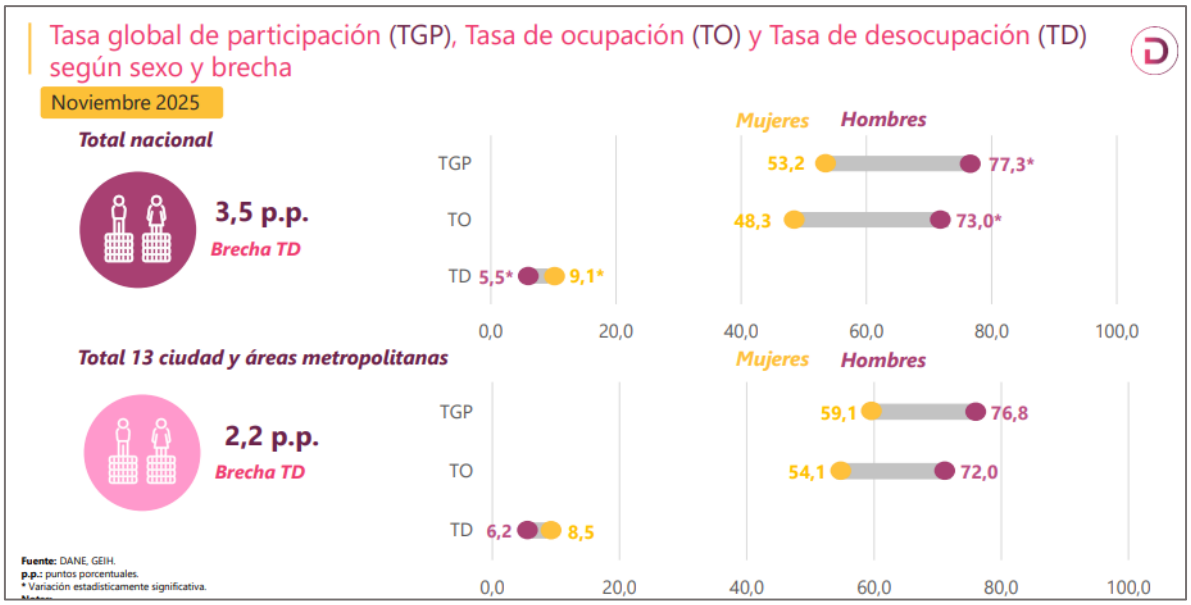

Para el periodo septiembre – noviembre de 2025, la Tasa de Desocupación nacional fue del 7,8% y la Tasa de Ocupación fue 59,5%, por su parte, la Tasa Global de Participación (TGP) fue de 64,5%. Todas las tasas presentaron variaciones estadísticamente significativas en comparación con el mismo periodo del año anterior Las ciudades que presentaron mayores tasas de desocupación para este periodo fueron: Quibdó (21,8%) con una diferencia de -4,6 p.p. respecto al mismo periodo del 2024 (26,3%), seguido de Cartagena (12,6%) y Riohacha (11,7%). En contraste, las ciudades que mostraron menores tasas de desocupación fueron: Villavicencio (6,8%), Bogotá D.C. (7,0%), y Manizales A.M. (7,2%). Por otra parte, la proporción de población ocupada informal para el total nacional en el mes de noviembre de 2025 se ubicó en 55,4%.

La población joven registró una disminución significativa en la Tasa 3 Comunicado de prensa Mercado laboral – noviembre 2025 de Desocupación que se ubicó en 14,0% para el trimestre móvil septiembre – noviembre de 2025. Para el mismo periodo de referencia, las ciudades que presentaron mayores tasas de desocupación para este segmento de población fueron: Quibdó (30,8%), Sincelejo (25,2%) y Cartagena (23,5%). En contraste, las ciudades que mostraron menores tasas de desocupación fueron: Bogotá D.C. (11,4%), Bucaramanga A.M. (12,0%), y Villavicencio (12,1%).

TRM: Corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la

Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América.

La tasa representativa del mercado (TRM) tiene un impacto significativo en el sector tecnológico, especialmente en contextos de depreciación de la moneda local. Si se produce una depreciación, los costos de importación, que a menudo se negocian en divisas extranjeras como el dólar, aumentan considerablemente. Esto puede llevar a un incremento en los precios finales de los productos, afectando tanto a las empresas distribuidoras como a los consumidores, y potencialmente reduciendo la demanda debido al encarecimiento de los productos tecnológicos.

La **TRM** vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

Proceso estadístico
Certificado - DANE
NTC PE 1000: 2020
25 – PE – E102 – OE220

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,637.88	24/Ene/2026 - 26/Ene/2026

Actividades desarrolladas por el sector

Con el fin de identificar el sector económico al cual corresponde el objeto contractual se realiza revisión sobre las actividades económicas CIIU Revisión 4 adaptadas para Colombia y actualizadas por la Cámara de Comercio de Bogotá.

Código CIIU	Actividad
6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)
6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
6209	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

ASPECTOS TÉCNICOS

La Unidad adquirió el licenciamiento a perpetuidad de la herramienta de gestión DEXON SOFTWARE (Contrato de Compraventa 02.018-2013), la cual ha evolucionado para adaptarse a las crecientes y nuevas necesidades de la entidad, a través de actualizaciones y soportes de fábrica, permitiendo la automatización e implementación de nuevos procesos, para el registro, atención, seguimiento y control, de solicitudes internas que apoyan la gestión de las áreas transversales de la Unidad.

Esta herramienta actualmente soporta la gestión, de las siguientes áreas transversales de la Unidad, a saber: a) Dirección de Tecnologías de la Información, para conservar el registro del histórico de la gestión de incidentes y requerimientos de TI propios del proceso de gestión de tecnología de la información; b)Subdirección de Gestión Humana, para gestionar las solicitudes de certificaciones laborales de los funcionarios de la Unidad y gestionar las solicitudes de paz y salvo de entrega de elementos de trabajo; c) Subdirección de Gestión Documental para gestionar casos de derechos de petición.

Para asegurar la gestión de las áreas transversales en orden a lo señalado previamente, resulta necesario la actualización y soporte técnico de fábrica del licenciamiento DEXON SOFTWARE; lo cual permitirá a la Unidad asegurar la continuidad del soporte técnico especializado de la plataforma y a la vez obtener el beneficio de recibir las últimas actualizaciones a nuevas versiones existentes o que libere el fabricante, así como solución y atención frente a posibles fallas o caídas de la plataforma, mitigando el riesgo de indisponibilidad de los servicios. Lo anterior como quiera la última actualización y soporte del licenciamiento adquirido por la Unidad venció el 31 de diciembre de 2025.

En aras de fortalecer los procesos de la Dirección de Tecnologías de la Información, Subdirección de Gestión Humana y Subdirección de Gestión Documental de la Unidad, así como para asegurar la continuidad del soporte técnico especializado de la plataforma, y a la vez obtener el beneficio de recibir las últimas actualizaciones a nuevas versiones existentes o que libere el fabricante, surge la necesidad de contratar la actualización del licenciamiento DEXON SOFTWARE, propiedad de la UGPP y el soporte técnico de fábrica del mismo, bajo un modelo de software basado en la nube, el cual ofrece aplicaciones a los usuarios finales a través de un navegador de Internet; y que comprende los productos relacionados a continuación:

Producto	Licencias
Modulo Base Dexon Service Desk	1
7 Procesos ITIL Implementados	1

60 Usuarios Nombrados	60
Web3 Interface	5
IT Remote Manager	1
Modulo Base It Asset Remote Manager	1
Agentes Dexon	2000

La renovación y soporte de los productos relacionados debe ser contratada con la firma DEXON SOFTWARE S.A.S. BIC (antes DEXON SOFTWARE S. A.), quien posee la exclusividad en Latinoamérica para distribuir, comercializar e implementar la Solución Dexon Software Inc., incluida sus actualizaciones y mejoras, tal y como consta en el Contrato de Agencia Comercial suscrito el 10 de junio de 2011, registrado ante la Cámara de Comercio de Bogotá el día 20 de junio de 2011 bajo el número 19442 del libro XII, prorrogado expresamente de conformidad con la cláusula tercera del mismo, hasta el 10 de junio de 2031; modificación ésta, inscrita el 22 de noviembre de 2021 bajo el número 22128 del libro XII de la Cámara de Comercio de Bogotá; tal y como consta en los documentos que se adjuntan al presente estudio previo.

ACUERDOS COMERCIALES

"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación:

(…) Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía."

ASPECTOS NORMATIVOS Y LEGALES

Algunas de las normas generales del proceso de contratación son:

- ✓ Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece las modalidades de selección, así como los principios de publicidad y selección objetiva.
- ✓ Ley 1150 de 16 de julio de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se

dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.

- ✓ Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ✓ Ley 1437 de 2011. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- ✓ Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo De Planeación Nacional.
- ✓ Decreto 1360 de 1989, por el cual se reglamenta la inscripción de soporte lógico (software) en el Registro Nacional del Derecho de Autor.
- ✓ Decreto 1072 de 2015: Por el cual se expide el Decreto único reglamentario del sector trabajo.
- ✓ Decreto 1078 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- ✓ Ley 1915 de 2018, por la cual se modifica la Ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos.

Agentes que componen el sector:

- ✓ Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – MINTIC
- ✓ Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones – CCIT
- ✓ Federación Colombiana de la Industria del Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas – FEDESOFT
- ✓ Centro de Investigación de las Telecomunicaciones – CINTEL

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

A través de la herramienta de análisis de la demanda dispuesta por Colombia compra eficiente, podemos visualizar sobre el segmento de Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones, específicamente la clase de Software funcional específico de la empresa, en la cual se enmarca el proceso objeto de estudio nos muestra que el gasto para este tipo de servicios en los últimos tres años, recopilando únicamente datos a partir del Secop II, ascendió a más de ochocientos treinta y cuatro mil millones de pesos.

Los contratos suscritos fueron aproximadamente 2.161 siendo el año 2024, el de mayor participación en número de contratos con 792 y el 2025 cerrando con 774 y por supuesto en el gasto con cerca de trescientos ochenta y ocho mil millones de pesos lo que representa un 46,56% en los últimos tres años, como se aprecia en las siguientes gráficas.



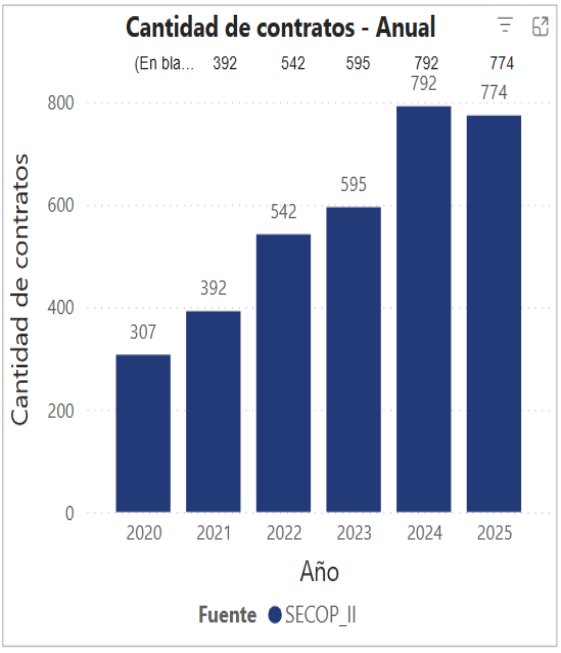

A continuación, se detallan los proveedores más representativos, para esta clase de servicios.

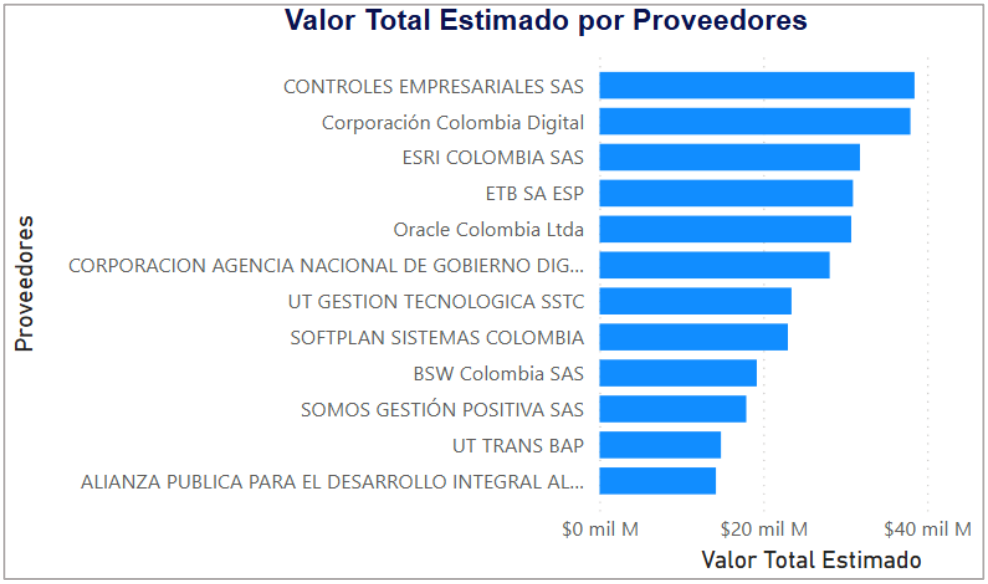

Así mismo se evidencia como el origen de los proveedores que prestan servicios de software funcional específico de la empresa, se centra en Bogotá como Distrito, seguido del Departamento de Antioquía, reflejando un 47,31% y 12,22% respectivamente.

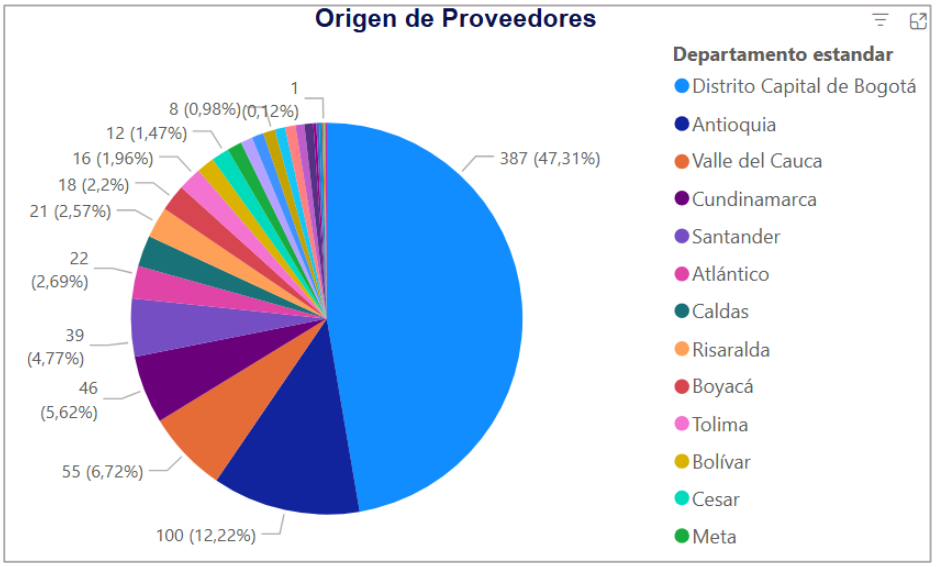

La modalidad de selección para adjudicar los contratos para la prestación de Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones, en su mayoría se adjudica por Contratación Directa, la cual llega a más de cuatrocientos cuarenta y dos mil millones de pesos, seguido de la Selección Abreviada por Subasta Inversa el cual alcanza los ciento sesenta y dos mil millones de pesos para el periodo de estudio.

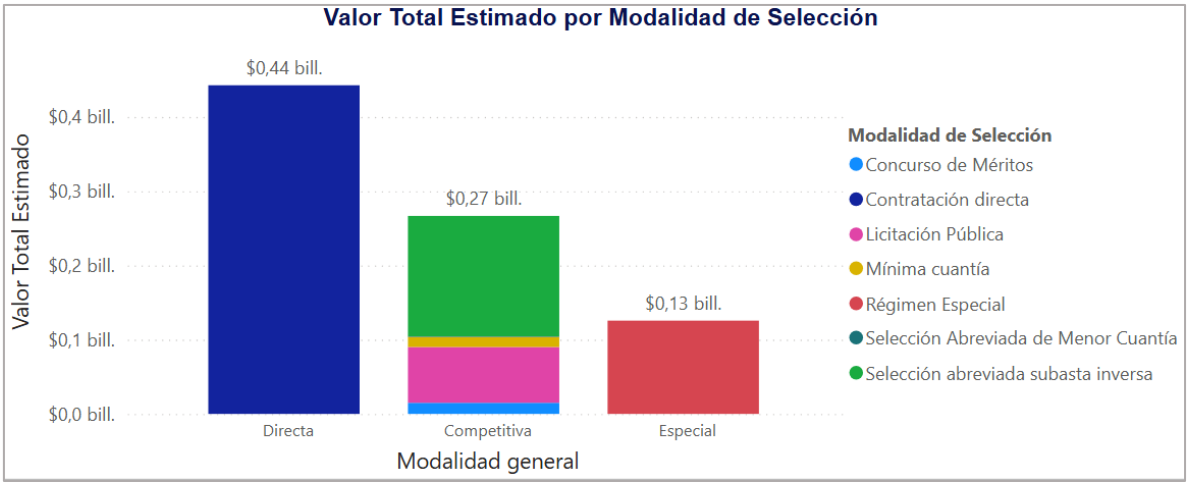

La Unidad de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP, ha suscrito algunos contratos para adquirir la actualización de las Licencias Dexon Software.

A continuación, se detallan algunas de las contrataciones:

Objeto	Contrato	Contratista	Valor del contrato	Modalidad de selección
Adquirir la actualización del licenciamiento Dexon software, propiedad de la UGPP y el soporte técnico de fábrica del mismo.	02 002 2025	DEXON SOFTWARE S. A	$ 195.658.189	Contratación Directa
Adquirir la actualización del licenciamiento DEXON SOFTWARE, propiedad de la UGPP y el soporte técnico de fábrica del mismo	02 002 2024	DEXON SOFTWARE S. A	$ 219.062.890	Contratación Directa
Adquirir la actualización del licenciamiento DEXON SOFTWARE, propiedad de la UGPP y el soporte técnico de fábrica del mismo.	02 002 2023	DEXON SOFTWARE S. A	$ 198.517.869	Contratación Directa
Adquirir la actualización del licenciamiento DEXON SOFTWARE, propiedad de la UGPP y el soporte técnico de fábrica de este.	02 003 2022	DEXON SOFTWARE S. A	$ 192.735.795	Contratación Directa
Adquirir la actualización del licenciamiento DEXON SOFTWARE, propiedad de la UGPP y el soporte técnico de fábrica de este.	02 002 2021	DEXON SOFTWARE S. A	$ 188.956.662	Contratación Directa
Adquirir la actualización del licenciamiento DEXON SOFTWARE, propiedad de la UGPP y el soporte técnico de fabrica del mismo.	02 031 2019	DEXON SOFTWARE S. A	$ 187.595.170	Contratación Directa

Así mismo se revisó el SECOP II, dónde se encontró un proceso o adquisición que ha llevado a cabo otra entidad, la misma se relaciona a continuación:

Objeto	Entidad	Contratista	Valor del contrato	Modalidad de selección
Prestar el servicio de soporte técnico remoto en modalidad saas (software as a service) y el derecho de uso de las licencias del software Dexon que soporta la operación de la mesa de servicio de la SED.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO SED-OTIC-CD-009-2025	DEXON SOFTWARE SAS BIC	$ 485.975.473	Contratación Directa
Contratar el servicio a distancia de soporte técnico, actualización y mantenimiento para la	PROSPERIDAD SOCIAL CD-290-DPS-2025	DEXON SOFTWARE SAS BIC	$ 34.000.000	Contratación Directa

plataforma de mesa de servicios Dexon Software S.A.S.				
Renovación de licencias del software de gestión Dexon con soporte técnico para la fiscalía general de la nación.	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN FGN-NC-CD-0158-2025	DEXON SOFTWARE SAS BIC	$ 837.793.440	Contratación Directa
Prestar el servicio de soporte técnico remoto en modalidad SAAS (Software As A Service), y el derecho de uso de las licencias del software DEXON, que soporta la operación de la mesa de servicio de la SED.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO SED-OTIC-CD-002-2024.	DEXON SOFTWARE S. A	$ 461.953.875	Contratación Directa
Adquisición de licencias con soporte y garantía del software de gestión DEXON para la fiscalía general de la nación	FISCALIA GENERAL DE LA NACION FGN-NC-CD-0027-2022	DEXON SOFTWARE S. A	$ 475.585.200	Contratación Directa

ANÁLISIS DE LA OFERTA

La oferta de Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones, en los últimos 3 años ha representado gastos mensuales de hasta setenta y un mil millones de pesos, dato reportado en diciembre de 2024; así mismo el número de contratos reportados finalizado el 2025 fue de 774 contratos suscritos, sin embargo, el mes con mayor número de contratos suscritos fue en diciembre de 2024 con 117 reportes para el periodo de estudio.

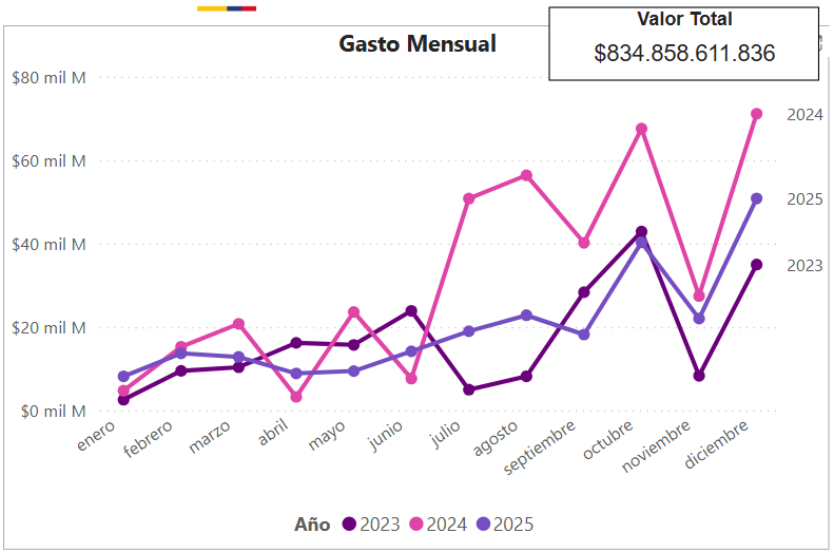

De los proveedores identificados en el mercado por la herramienta de visualización de Colombia Compra, se muestra que el 95,17% de los mismos no son plurales, tomando los datos de referencia para Secop II, lo que representa 2.097 contratos.

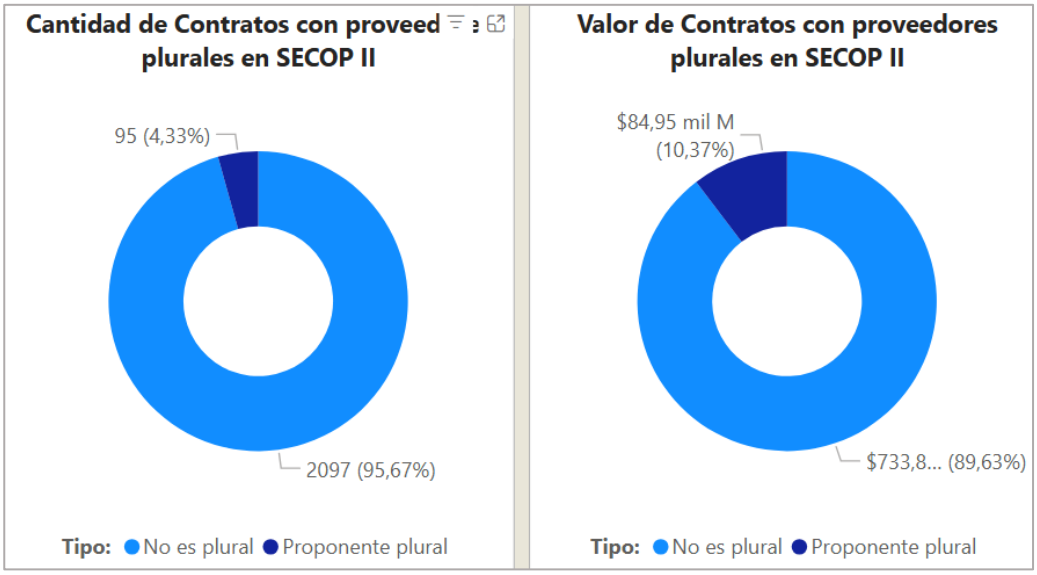

En el año 2024 se registró el mayor número de contratos suscritos, con cerca de 792; según datos reportados por el modelo de abastecimiento estratégico; así mismo se reportó para esta clase de servicios 850 proveedores en la plataforma.

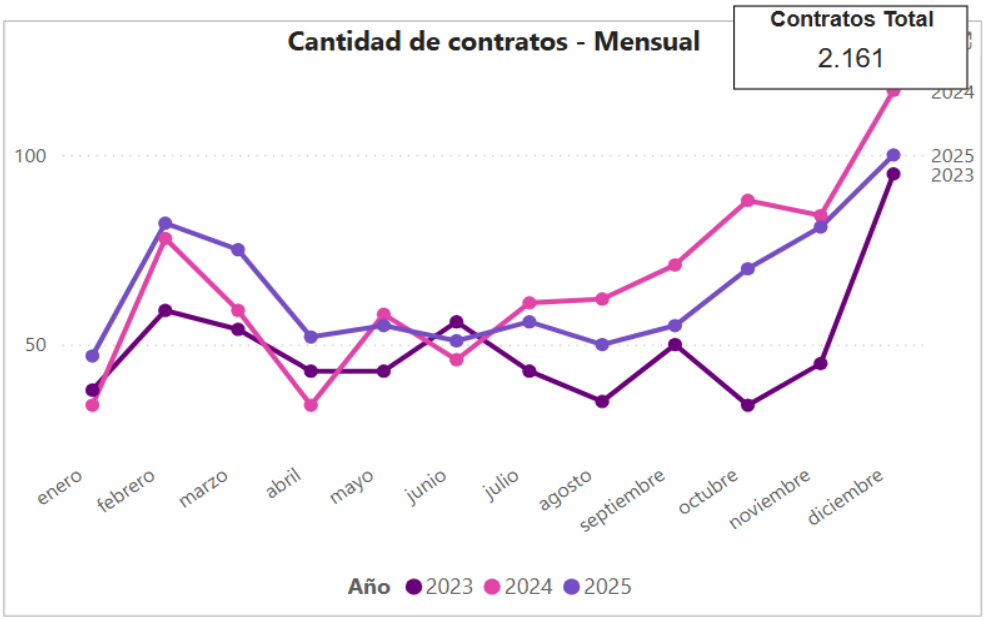

Se consultó la plataforma de Colombia Compra Eficiente en su Modelo de Abastecimiento Estratégico en términos de análisis de demanda y oferta y no se obtuvo información de proveedores catalogados como Pymes o MiPymes en el segmento de Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones.

VALOR DE LA OFERTA

La adquisición de la renovación y actualización del licenciamiento de fábrica Dexon, se han venido realizando desde varios años con DEXON SOFTWARE, compañía que cuenta con más de 14 años de experiencia en la fabricación de soluciones de software, para resolver problemas de: gestión de los datos del negocio, gestión de los procesos de negocio, y gestión de tecnología (TI).

DEXON SOFTWARE cuenta con diversas certificaciones de producto y compañía, lo que la posiciona como un software de clase mundial y como empresa líder en la entrega de soluciones integrales, lo que ha dado como resultado que sea uno de los más buscados proveedores de software en toda la región.

- ✓ Certificaciones de Producto:
  Certificación Microsoft Gold Certified Partner.
- ✓ Certificaciones de Compañía:
  Certificación ISO 9001 versión 2008.
  Certificación Q&C 4 STARS.

Y finalmente, un Reconocimiento muy importante, otorgado por el Gobierno de Colombia, concedido por PROCOLOMBIA y el MINISTERIO de las TIC, que destaca a DEXON SOFTWARE con la Marca País TI:

- ✓ MARCA PAIS TI 2014.

Con base en la información suministrada, se toma como única propuesta la oferta presentada por DEXON SOFTWARE

OFERTA		
	Valor Unitario	**Valor Mensual**
Servicio de renovación de actualizaciones o mejoras del licenciamiento Dexon incluido upgrade a Dexon en modalidad Saas de Enero 1 de 2026 al 31 de Diciembre de 2026	$ 207.204.777,00	$ 207.204.777,00
Total costo proyecto		**$ 207.204.777,00**

PRESUPUESTO ASIGNADO

Una vez efectuado el análisis anterior y de acuerdo con la solicitud de la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información en cuanto a la necesidad y condiciones para realizar el análisis sectorial, se determina para el cumplimiento del objeto requerido, un presupuesto de hasta por la suma de **DOSCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($207.204.777),** para adelantar el proceso de contratación de la Unidad.

Elaboró:



ANGÉLICA MARÍA BECERRA DELGADO
Profesional Grupo Estudios de Mercado

Revisó y Aprobó:



PAULA ANDREA ZAPATA URIBE
Subdirectora Administrativa

Bogotá D.C., enero, 2026

Anexos:
Anexo 1 – Ficha Técnica
Anexo 2 – Certificado de Exclusividad
Anexo 3 – Oferta Económica